



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

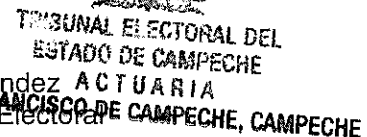
A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/220/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico remitido por la Distribuidora y Controladora de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL/VE/770/2024, por el que se comunica el acuerdo INE/ACRT/20/2024, recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el treinta y uno de mayo del año en curso, a las 17:37 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **uno de junio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día de hoy **dos de junio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha uno de junio del presente año**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaría habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/220/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia, con el correo electrónico remitido por la Distribuidora y Controladora de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/770/2024; recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día treinta y uno de mayo del año en curso, a las 17:37 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por presentada a la Distribuidora y Controladora de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, a través del correo electrónico de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, por el que notifica el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/770/2024, mediante el cual se le comunicó el acuerdo INE/ACRT/20/2024 intitulado *“ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DISTRIBUCIÓN Y LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, DURANTE EL PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO”* (sic).

SEGUNDO: En consecuencia, intégrese el expediente respectivo como Asunto General y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/220/2024, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

TERCERO: Enviéanse de manera digital el oficio de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

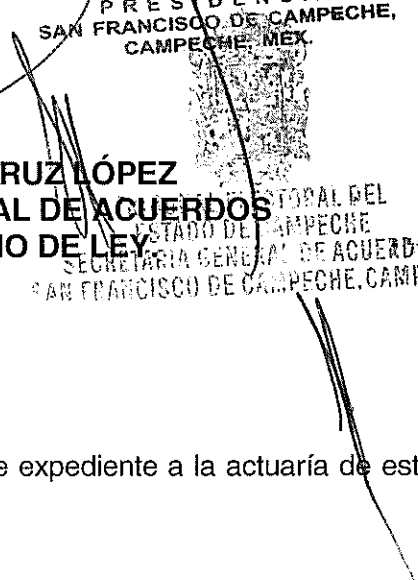


oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

jicl


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (1 de junio de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.